

# Avances de las 8 Acciones para consolidar el

coordinadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



## 1 Programa de formación continua de instructores.

El SESNSP y la UNAM han capacitado a 240 instructores replicadores del 9-1-1, por un total de 96 horas en:

1. Homologación Nacional en la Atención
  2. Consolidación del Modelo de Atención Homologado
- En el mes de octubre se capacitarán en una tercera fase que tiene una duración de 56 horas en:
3. Herramientas de sostenibilidad



4

## Celebración de convenios interestatales de colaboración.

El 19 de junio se firmó el primer convenio en la Comarca Lagunera entre los gobiernos de Durango y Coahuila.

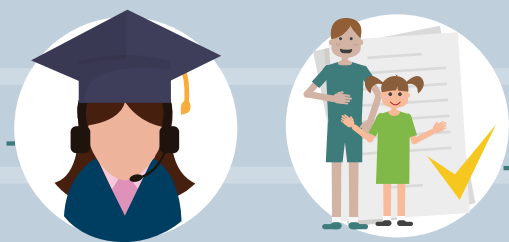
5

## Creación de los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM).

Se siguen abriendo nuevos CRUM, los más recientes en Zacatecas, Tabasco, Sonora y Durango, a la fecha se cuenta con 18 CRUM.

## 2 Servicio de carrera para operadores.

El 2 de agosto se autorizó por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la SEP el Primer Estándar de Competencias de Operadores 9-1-1 con el propósito de evaluar y certificar a los operadores, esto sienta las bases para establecer el Servicio Profesional de Carrera del Personal Operativo del 9-1-1 para brindarles mayor seguridad y estabilidad laboral. En 2018 se formarán las primeras generaciones de operadores certificados.



6

## Fomento de la cultura del buen uso del 9-1-1.

El SESNSP en coordinación con la SEP están elaborando materiales gráficos que serán difundidos en el siguiente ciclo escolar.

## 3 Certificación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE).

Con la publicación de la Norma Oficial Mexicana de CALLEs por parte de la Secretaría de Economía se iniciará el desarrollo del proceso de certificación con la Entidad Mexicana de Acreditación. Se encuentra en proceso de aprobación para publicación en el Diario Oficial de la Federación por parte de la Secretaría Economía.



7

## Eliminación de otros números de emergencia.

Se han realizado solicitudes a las autoridades responsables para eliminar otros números de emergencia a través de las Conferencias del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por medio de oficios a los propios Gobernadores, reduciéndose así otros números distintos al 9-1-1.



8

## Elaboración del Estándar técnico para establecer criterios y métricas para determinar el número de CALLEs y operadores.

El estándar está en construcción en el Centro Nacional de Información. Se está procesando la información de 30 entidades federativas que respondieron a la solicitud de información para la elaboración del modelo.



Acciones en cumplimiento al Acuerdo 06/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública del 21 de diciembre de 2017.